



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/004001-02. Pág. 47194

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004001-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a impulsar la Junta el tratamiento de residuos de hormigón procedentes de antiguas acequias de riego en la comarca del Páramo leonés, abandonados tras obras de modernización acometidas hace años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1104001 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a si va a impulsar la junta el tratamiento de los residuos de hormigón procedentes de antiguas acequias de riego en la comarca del Páramo Leonés, abandonados tras obras de modernización acometidas hace años.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

El criterio seguido para tratar estas infraestructuras antiguas en las zonas de modernización de regadío ha sido el siguiente:

1º) Se planificaba y se incorporaba en los proyectos, normalmente de infraestructuras rurales, asociadas a la actuación de modernización, la retirada y tratamiento de los canales y acequias de mayor dimensión. A veces estos elementos se dejaban en una zona acopadas, ya que su uso podía ser necesario en la reposición temporal de elementos en otros sectores modernizados posteriormente, para permitir el riego en precario alguna campaña durante la realización de las obras de modernización.

2º) Cuando se trataba de acequias de hormigón en masa, se ha realizado su picado y tratamiento, para en muchos casos, reciclar este material, incorporándolo, por ejemplo, a la zahorra de los caminos, tapado de cauces, u otros elementos donde este material se podía necesitar.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/004001-02. Pág. 47195

3º) Las de menor dimensión en la cabecera de las parcelas, normalmente se han retirado por los propios agricultores, que las han dado diferentes usos.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.